



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018 – 2022**

Lugar: Salón Roberto Camacho –Comisión Primera
Legislatura del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre 2021)

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria Presencial del día miércoles 25 de agosto del 2021
Hora: 9:00 a.m.**

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 002

-Aprobada-

(27 de julio de 2021)

Presentada por los HH.RR. LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, ADRIANA GÓMEZ MILLÁN Y MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES.

Se solicita a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la citación para un debate de control político el 24 de agosto de 2021, sobre la “**Licitación Centros Vive Digital – Unión Temporal Centros Poblados**”. Para tal efecto solicitamos que se cite a la **MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**, para que, de claridad sobre el proceso licitatorio, la adjudicación del contrato y la declaratoria de caducidad del mismo. Con el fin que responda los siguientes cuestionarios, relacionados con sus funciones.

Adicionalmente, solicito se invite al debate de control político a las siguientes personalidades que representan la Unión Temporal Centros Poblados o quienes cumplan esta función al momento de recibir la invitación, además de extender la invitación a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LUIS FERNANDO LÓPEZ KERGUÉLEN** y a la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Igualmente Solicitamos de manera atenta a la mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes se sirvan tramitar la transmisión del Debate por el Canal Institucional.

CUESTIONARIO

Presentado por el H.R. LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

1. ¿En qué criterios se basó el Ministerio de las TIC para definir que el programa Centros Digitales era la mejor opción para el cierre de la brecha digital en materia de conectividad?
2. De acuerdo al cronograma manejado por el Ministerio de las TIC para el programa Centros Digitales, ¿cuántos centros digitales deberían estar instalados y en funcionamiento a la fecha actual?
3. De acuerdo al cronograma manejado por el Ministerio de las TIC para el programa Centros Digitales, ¿cuántos centros digitales debería haber instalado y puesto en funcionamiento el operador Comcel S.A?
4. De acuerdo al cronograma manejado por el Ministerio de las TIC para el programa Centros Digitales, ¿cuántos centros digitales debería haber instalado y puesto en funcionamiento el operador UT CENTROS POBLADOS 2020?
5. A la fecha actual, ¿cuántos de los centros digitales que ha instalado el operador Comcel S.A se encuentran aprobados por la interventoría del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020?
6. A la fecha actual, ¿cuántos de los centros digitales que ha instalado el operador UT CENTROS POBLADOS 2020 se encuentran aprobados por la interventoría del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020?
7. A la fecha actual, ¿cuántos centros digitales han sido instalados y están en funcionamiento con aprobación de las interventorías de los Contratos de Aporte No. 1042 y 1043 de 2020?
8. ¿Cuál ha sido el desempeño de los centros digitales que ya han sido instalados y se encuentran en funcionamiento con aprobación de las interventorías?
9. ¿Cuál fue la experiencia que acreditó el operador UT CENTROS POBLADOS 2020 para participar en la licitación del programa Centros Digitales?
10. ¿Cómo se dio cuenta el Ministerio de las TIC que la garantía bancaria No 2020-1156-01002 (garantía del cumplimiento del contrato) presentada por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020 era falsa?
11. ¿El Ministerio de las TIC se dio cuenta que la garantía de cumplimiento del contrato presentada por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020 era falsa antes de que en la audiencia el 25 de junio la representante del Banco Itaú informase de la falsedad de esta?
12. ¿Las garantías 2020-1156-01001 (buen manejo y correcta inversión del anticipo) y 2020-1156-01003 (pago de salarios y prestaciones sociales) presentadas por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020 también son falsas?
13. ¿Cuál es el valor de las garantías 2020-1156-01001, 2020-1156-01003 y 2020-1156-01002 presentada por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020?



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

14. ¿En qué momento se dio cuenta el Ministerio de las TIC que la garantía de cumplimiento del contrato presentada por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020 era falsa?
15. En caso de que prospere el proceso de caducidad, ¿se volverá a abrir una licitación para adjudicar un nuevo operador para la instalación de los centros digitales de la región B?
16. De ser necesario volver a abrir una licitación para la instalación de los centros digitales de la región B, ¿cuál sería el nuevo cronograma de funcionamiento y vigencia de los centros digitales de la región B?
17. ¿Cuántos centros digitales, aprobados por la interventoría del Contrato de Aporte No 1043 de 2020, ha instalado la empresa Hughes de Colombia la cual fue subcontratada por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020?
18. ¿Se está considerando ceder el Contrato de Aporte No 1043 de 2020 a la empresa Hughes de Colombia?
19. De ser necesario volver a abrir una licitación para la instalación de los centros digitales de la región B, ¿cómo se asegurará el Ministerio de las TIC que no vuelva a suceder una situación como la ocurrida con el operador UT CENTROS POBLADOS 2020?
20. ¿Cómo va a funcionar el proceso de licitación para la instalación y puesta en funcionamiento de los centros digitales de la región B luego del proceso de caducidad del Contrato de Aporte No 1043 de 2020 con el operador UT CENTROS POBLADOS 2020?
21. ¿Cuál es la fecha estipulada por el Ministerio de las TIC para comenzar el proceso de licitación para la instalación y puesta en funcionamiento de los centros digitales de la región B?
22. ¿Cuáles son los criterios expuestos por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020 para argumentar que deben continuar la operación de los centros digitales de la región B?
23. En caso de que no prospere el proceso de caducidad, ¿el operador UT CENTROS POBLADOS 2020 seguirá siendo el responsable de la instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los centros digitales de la región B, como está estipulado en el Contrato de Aporte No. 1043 de 2020?
24. A la fecha actual, ¿se está continuando con la instalación y puesta en funcionamiento de los centros digitales de la región B, correspondientes al operador UT CENTROS POBLADOS 2020?
25. Teniendo en cuenta que el 19 de julio de 2021 se llevó a cabo la audiencia para dar lectura al acta de caducidad del contrato 1043 de 2020, ¿los centros digitales que ya han sido instalados y puestos en funcionamiento por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020 van a continuar contando con servicio de internet?
26. ¿Quién va a ser el responsable de los centros digitales instalados y puestos en funcionamiento por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020 hasta que se abra de nuevo la licitación para los centros digitales de la región B?
27. ¿Cómo se va a asegurar el Ministerio de las TIC que las poblaciones a las que deben llegar los centros digitales a instalar por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020 efectivamente cuenten con acceso a internet una vez se lleve a cabo el proceso de caducidad?
28. ¿Cuánto dinero le ha entregado el Ministerio de las TIC al operador UT CENTROS POBLADOS 2020 hasta la fecha?



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

29. ¿Cuál es la fiducia a la se entregó el primer anticipo del Contrato de Aporte No 1043 de 2020 al operador UT CENTROS POBLADOS 2020?
30. ¿En qué estado se encuentra el rastreo que se está llevando a cabo del dinero entregado en el primer anticipo del Contrato de Aporte No 1043 de 2020 al operador UT CENTROS POBLADOS 2020?
31. ¿Cuáles fueron los criterios expuestos por la interventoría del Contrato de Aporte No 1043 de 2020 para aprobar el anticipo de dinero entregado al operador UT CENTROS POBLADOS 2020?
32. ¿Cuántos anticipos de dinero ha aprobado hasta la fecha la interventoría del Contrato de Aporte No 1043 de 2020?
33. ¿En qué consiste el proceso que abrió el Ministerio de las TIC al Consorcio PE2020 C Digitales encargado de la interventoría de los Contratos de aporte No 1042 y 1043 de 2020?
34. ¿La interventoría del Contrato de Aporte No 1043 del 2020 hizo alguna revisión de las pólizas presentadas por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020?
35. ¿El operador COMCEL SA puede participar en la nueva licitación que se lleve a cabo para los centros digitales de la región B?
36. ¿Cómo va a asegurar el Ministerio de las TIC que el operador Comcel SA lleve a cabo la instalación y puesta en funcionamiento, con aprobación de la interventoría, de los centros digitales que le corresponden de acuerdo al cronograma de ejecución del proyecto que aparece en el anexo técnico del Contrato de Aporte No 1042 del 2020?
37. ¿Se ha aprobado la solicitud de prórroga de la fase 1 de instalación de los Centros Digitales solicitada por el contratista Comcel SA en el mes de abril de 2021?
38. En caso de haberse aprobado la solicitud de prórroga de la fase 1 de instalación de los Centros Digitales solicitada por el contratista COMCEL SA, ¿de qué manera modifica esta prórroga el cronograma de ejecución del proyecto?
39. ¿Se va a modificar el cronograma de ejecución del proyecto que aparece en el anexo técnico de los Contratos de Aporte No 1042 y No 1043 del 2020?
40. Teniendo en cuenta los retrasos que se han presentado en la instalación de centros digitales que cuentan con aprobación por parte de las interventorías de los Contratos de Aporte No. 1042 y No. 1043 del 2020, ¿el funcionamiento de los centros digitales se va a extender más allá del 2031?
41. En caso de que se dé una modificación del cronograma de ejecución del proyecto de centros digitales, ¿se va a extender el tiempo de funcionamiento de los centros digitales más allá del 2031?
42. Si se llega a dar una extensión del tiempo de funcionamiento de los centros digitales a causa del retraso en la instalación y puesta en funcionamiento de estos, ¿se va a ampliar la cantidad de recursos que se les dará a los operadores para asegurar esta extensión en el tiempo de funcionamiento?
43. ¿Cuál es el objeto del contrato 187 de 2020 entre el FONTIC y la empresa SESCOLOMBIA SAS?
44. ¿Qué participación tuvo el contratista SESCOLOMBIA SAS en la licitación del proyecto Centros Digitales, teniendo en cuenta el contrato 187 de 2020 entre el FONTIC y SESCOLOMBIA SAS para que esta empresa apoye al MinTIC en la administración de riesgos, seguros y garantías en los procesos de contratación de la entidad?



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

45. ¿La empresa SESCOLOMBIA SAS le advirtió al MinTIC sobre alguna irregularidad en la garantía de cumplimiento del contrato presentada por la UT CENTROS POBLADOS 2020 para la licitación del proyecto Centros Digitales?
46. Teniendo en cuenta la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato falsa por la UT CENTROS POBLADOS 2020, ¿se dejarán de pagar la cláusula de cumplimiento del contrato y de calidad del servicio del contrato 187 de 2020 con la empresa SESCOLOMBIA SAS, correspondientes al 30% del valor del contrato?
47. Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 6 del artículo 38 del decreto 1064 de 2020, ¿la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio de las TIC hizo alguna revisión de las distintas garantías y pólizas presentadas por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020 para la licitación del proyecto de centros digitales?
48. Según el criterio del Ministerio de las TIC, una vez se acabe la vigencia del proyecto Centros Digitales, ¿cuál debería ser la política pública del Gobierno que se encuentre en el poder en el 2031 para asegurar el acceso a internet en las poblaciones donde están instalados los centros digitales que ya no van a funcionar?
49. ¿Cuál es el costo del mobiliario y la infraestructura de cada Centro Digital?
50. Una vez finalice el tiempo de funcionamiento de un Centro Digital de acuerdo a lo pactado con el contratista ¿qué se hará con toda la infraestructura con la que cuenta el Centro Digital?
51. ¿De qué forma se evaluará el impacto que tenga cada uno de los Centros Digitales que se instalen?
52. ¿Cuáles son las estrategias de apropiación y formación en uso y manejo de las TIC que se tienen contempladas para los Centros Digitales?
53. ¿Se ha realizado algún trabajo conjunto entre el MinTIC y el Ministerio de Educación para la formulación de estrategias de uso y formación en TIC para ser aplicadas en los Centros Digitales?
54. ¿Cuántas personas podrán estar conectadas a Internet al mismo tiempo con los accesos outdoor que se instalen en cada Centro Digital?
55. Describa la infraestructura con la que estará dotado cada uno de los Centros Digitales que sean instalados.
56. ¿Cuáles son las principales diferencias entre el programa Kioscos Vive Digital y el Programa Centros Digitales?
57. ¿Cómo se le va a responder a los contratistas, operadores, prestadores de servicios y demás personal o empresas que fueron contratadas por la UT CENTROS POBLADOS y que a la fecha no han recibido los pagos?
58. ¿Cómo se piensa recuperar los dineros que fueron consignados a la UT CENTROS POBLADOS 2020?

CUESTIONARIO

Presentado por la H.R ADRIANA GÓMEZ MILLÁN

En el marco de sus competencias se solicita se informe:



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

1. ¿Cuáles fueron los criterios con los cuales se establecieron dos (2) zonas, o regiones (a y b) del proyecto centros digitales?, presentar listado de las poblaciones incluidas en cada zona, el monto de la inversión destinada por el ministerio, plazo y criterios de evaluación a que fueron sometidos los oferentes que se presentaron a las respectivas licitaciones públicas.
2. ¿Cuál fue el resultado de la licitación pública, identificación del adjudicatario, calificación obtenida en el proceso y garantías exigidas vs las presentadas, indicar a las personas, asesores o firmas responsables del proceso que participaron en el proceso desde la elaboración de pliegos de condiciones hasta la evaluación de los oferentes y la suscripción de los respectivos contratos?
3. ¿Cuáles fueron los requisitos que debieron cumplir los oferentes seleccionados para cada zona o región a y b, para proceder a la firma del respectivo contrato, plazos, cronograma y garantías exigidas por el ministerio como contratante?
4. ¿Cuáles fueron los requisitos establecidos para el pago de anticipos y pagos parciales? Especificar los responsables de la verificación de estos requisitos, la forma de vinculación con el ministerio (contrato y su valor, personal de planta, asesorías, entre otros).
5. Informar el procedimiento realizado para la selección de la interventoría, número de oferentes evaluados, criterios de evaluación y adjudicatario seleccionado, especificando valor de la propuesta o propuestas seleccionadas. Indicar responsables de este proceso.
6. Informar el procedimiento realizado para la asignación del supervisor, obligaciones o funciones específicas establecidas, costos y tipo de vinculación con el ministerio.
7. ¿Cuáles fueron los requisitos que cumplieron los adjudicatarios para el giro de anticipos, fecha de acta de inicio del contrato, características y cobertura (tiempo y monto) de las garantías exigidas, indicando los responsables de la verificación de la documentación por parte del ministerio?
8. Informar la cantidad y el contenido de los informes emitidos por la interventoría, indicando fechas y recomendaciones u observaciones respecto al avance de los dos contratistas en las zonas de trabajo asignadas a y b.
9. Informar las acciones y procedimientos adelantados a la fecha para la aplicación de multas o sanciones por incumplimiento contra los contratistas, indicando zona, % de incumplimiento, sanciones aplicadas o por aplicar.
10. Explicar la situación actual que presenta la garantía (N° 2020-1156-01002) presentada por el contratista ut centro poblados, cobertura de la garantía (tiempo y valores cubiertos) y emisor de la misma.
11. Indicar las acciones adelantadas respecto a la presunta falsedad de la garantía presentada por el contratista ut centros poblados, procedimiento y cronograma de tiempo en que se proyecta se adelantan las investigaciones y acciones legales a que haya lugar, contra quien estarán estas acciones legales dirigidas.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

12. Informar sobre el pronunciamiento del contratista ut centros poblados respecto de esta anomalía detectada, así mismo informar si existe pronunciamiento oficial por parte del banco Itaú y los entes de control procuraduría, contraloría y fiscalía.
13. Informar las medidas tomadas por la Sra. ministra respecto al personal y empresas que intervinieron en el proceso de preparación de pliegos de condiciones hasta la adjudicación, firma de contrato y autorización de pago de anticipo al contratista ut centros poblados
14. Informar sobre el pronunciamiento de la interventoría, supervisión y entes de control, respecto a la situación del pago realizado a la ut centros poblados como anticipo y sobre los demás pagos que se pretendieron autorizar con posterioridad a ser detectada la presunta falsedad de la garantía por parte del contratista ut centros poblados.
15. Informar las alternativas estudiadas por el ministerio de manera que mientras se resuelve la situación acaecida con el contratista ut centros poblados, como se responderá a las poblaciones afectadas.
16. Informar sobre la petición de autorización de cesión del contrato, expuesta por el contratista UT Centros Poblados en los medios de comunicación nacional (w radio), la relación de la empresa propuesta (**new skies satellites**) para esta cesión con el asesor de la Sra. ministra.
17. Informar la situación actual que presentan los recursos desembolsados como anticipo a la ut centros poblados: monto, saldos en la fiducia, desembolsos realizados y quien autorizo los mismos, subcontratistas vinculados y que han recibido recursos provenientes de este anticipo.
18. ¿Cuál fue la función asignada, tipo de vinculación y su costo, de la firma sescolombia, las garantías exigidas a esta firma y el estado actual de las mismas.?
19. Informar estado actual de la declaratoria de caducidad del contrato establecido entre el ministerio y el contratista ut centros poblados.

CUESTIONARIO

Presentado por la H.R. MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

1. ¿Con qué estrategia jurídica y administrativa cuenta el Ministerio para la recuperación del anticipo otorgado a UTA Centros Poblados?
2. ¿Con qué información se cuenta a la fecha sobre el monto desembolsado a UT Centros Poblados 2020?
3. ¿Se tiene conocimiento de la capacidad real de UT Centros Poblados 2020 para responder el anticipo?
4. Si es el caso ¿El Ministerio está en capacidad de recibir el anticipo otorgado a UT Centros Poblados 2020 en caso tal de que este sea en especie?



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

5. ¿Qué estrategias se están adelantando al interior del Ministerio para asegurar la futura supervisión de los procesos de licitación para proyectos de esta importancia e impacto?
6. ¿Qué alternativas a corto plazo se brindarán a los municipios beneficiados con Centros Vive Digital ante el cambio de cronograma y la caducidad del contrato de la UT Centros Poblados 2020?
7. ¿Se ampliarán los términos de funcionamiento, más allá del 2030, de los Centros Vive Digital ante eventuales retrasos?

CUESTIONARIO ADITIVO Presentado HR. LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

1. ¿Cuál fue la participación del asesor jurídico Felipe de Viveros Arciniegas en la elaboración de los pliegos para la licitación del proyecto de Centros Digitales?
2. ¿Cuál ha sido la participación del asesor Felipe de Viveros Arciniegas en el proceso de caducidad del Contrato de Aporte 1043 de 2020 con el operador UT CENTROS POBLADOS 2020?
3. ¿Cuáles son las funciones que cumple el asesor jurídico Felipe de Viveros Arciniegas en la Dirección de Infraestructura del Ministerio de las TIC?
4. ¿A través de qué documento aprobó el Ministerio de las TIC las garantías 2020-1156-01002, 2020-1156-01001, 2020-1156-01003 presentada por el operador UT CENTROS POBLADOS 2020? Adjunte el documento.
5. ¿Por qué el acta de inicio del Contrato de Aporte 1043 de 2020 fue firmada el 30 de diciembre del 2020, cuando la Resolución 1138 de 2020 adjudicando los operadores de la región A y B de la licitación del proyecto de centros digitales fue expedida el 9 de diciembre de 2020?
6. ¿Cuál fue la dependencia del Ministerio de las TIC encargada de la aprobación de las garantías 2020-1156-01002, 2020-1156-01001, 2020-1156-01003 presentadas por el operador UT CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020?
7. ¿Quiénes han sido los funcionarios y/o contratistas del Ministerio de las TIC que han sido retirados del Ministerio de las TIC a causa de los hallazgos sobre las garantías falsas presentadas por la UT CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020?



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

III.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Presidente

MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General